



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro

fecha de la sesión: jueves, 08 de noviembre de 2018

hora de la sesión: 18:00 Horas

lugar: Salón de actos del Centro Cultural El Madroño

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 30 de octubre de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2018.

Punto 2. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 2018.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición nº 2018/1129564, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "Debido a las numerosas deficiencias en materia de seguridad que presenta el Centro Municipal de acogida para personas sin hogar, Juan Luis Vives. Desde el Grupo Municipal Ciudadanos instamos a la Junta Municipal del Distrito o al órgano competente, a que se proceda a la subsanación urgente de:

- La apertura de las puertas exteriores.
- Instalación y revisión de los equipos existentes de vigilancia.
- Revisión de la situación en que se encuentra el arbolado y vegetación de la zona perimetral.
- Focos de alumbrado.
- Revisión de la climatización.



Así como, todas aquellas deficiencias que observen los técnicos competentes en dicho centro. Con el fin de conseguir la protección necesaria, tanto a personas como a las instalaciones”.

Punto 4. Proposición nº 2018/1129577, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “La falta de visibilidad, por la ubicación del contenedor de basura situado en la calle Forges a la altura del C.E.I.P. Vicálvaro, genera un problema de inseguridad a los peatones cuando van a realizar el cruce. Se insta a la Junta Municipal de Distrito o al organismo competente, a que modifique el lugar en el que se encuentra actualmente el contenedor de basura”.

Punto 5. Proposición nº 2018/1135462, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que el Concejal Presidente del Distrito de Vicálvaro realice e impulse los trámites necesarios para que se dé cumplimiento al acuerdo de este pleno del día 16 de noviembre de 2017 y en los días inmediatamente anteriores al 6 de diciembre Día de la Constitución, se proceda a:

1.-Organizar en el salón de Plenos de la Junta una lectura continuada de la Constitución, en la que participen el Concejal de la Junta así como los Portavoces de los grupos municipales en el Distrito, y todos los vecinos del distrito que lo deseen.

2.- Engalanar todos los edificios municipales del distrito con banderas de España y distribuir en dichos espacios, ejemplares de la Constitución para su entrega a los vecinos.

3.- Realizar una jornada en uno de los Centros Culturales de la Junta del Distrito, para poner de manifiesto la importancia de la Constitución, como resultado de la transición y lugar de encuentro de todos los españoles.

4.- Impulsar en todos los colegios del Distrito, la realización de actividades que pongan de manifiesto el carácter conciliador, de unidad entre todos los españoles y como garante de los derechos, que es la Constitución”.

Punto 6. Proposición nº 2018/1135525, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Que la Junta Municipal de Vicálvaro o el órgano municipal competente realice a la mayor brevedad posible, una rehabilitación y adecuación de la zona verde situada en la calle Forges, frente al Colegio Público Vicálvaro, consistente en sustitución del mobiliario urbano deteriorado, reparación del muro de contención existente, limpieza especial en la zona, mejora de la iluminación y acondicionamiento del arbolado y de las jardineras que se encuentran sin ningún tipo de vegetación y llenas de basura”.



- Punto 7. Proposición nº 2018/1135531, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “Los jueves, después del mercadillo, se realiza una limpieza de todo el recinto ferial, sin embargo, las calles aledañas quedan sistemáticamente llenas de restos de bolsas, basuras, etc., especialmente los días de mucho viento.
Estas basuras, generalmente tardan varios días en ser recogidas, especialmente las de los alcorques y zonas verdes cercanas al Recinto Ferial, por lo que el Grupo Popular propone:
Que todos los jueves después del mercadillo, se realice una limpieza especial de todas las calles cercanas al Recinto Ferial afectadas por los restos de bolsas y basuras del mercadillo”.
- Punto 8. Proposición nº 2018/1135902, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Tras la mala ejecución del gobierno de Ahora Madrid de la proposición socialista aprobada en el pleno de febrero de 2016, según la cual se debían instalar paneles informativos en los edificios municipales y realizarse tareas regulares de limpieza y mantenimiento, el Grupo Municipal Socialista propone: (instando al área correspondiente en caso de ser necesario).
La Limpieza general de todos los paneles informativos del distrito y la realización de tareas periódicas de limpieza de los mismos.
La reposición de los paneles deteriorados y la realización de tareas periódicas de mantenimiento”.
- Punto 9. Proposición nº 2018/1135916, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Tras analizar las actuaciones previstas a realizar en los próximos meses relativas al Centro de Mayores de Vicálvaro “Daroca”, hemos detectado que algunas de las necesidades demandadas por su Junta Directiva, no se contemplan. Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista propone:
La instalación de un nuevo equipo de sonido en el salón de actos.
La instalación de tiradores en la parte interior de las puertas correderas de la sala de billar.
La renovación del mobiliario deteriorado del centro.
La reposición de las persianas rotas.
La instalación de papeleras en las entradas”.
- Punto 10. Proposición nº 2018/1135926, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado día 16 de octubre tuvo lugar la inauguración de la primera línea de la EMT que conecta el barrio de El Cañaveral con el resto de la ciudad de Madrid. Sin embargo, las paradas de esta línea a día de hoy, no tienen instalada marquesina que les reguarde de las inclemencias del tiempo. Tampoco cuentan con los



marcadores de registro del tiempo restante para la llegada del próximo autobús como el resto de líneas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone, instando al área correspondiente si así fuera necesario, la instalación urgente de marquesinas en aquellas paradas de mayor uso de la línea, así como de registros de tiempo restante para la llegada del próximo autobús. Además, el Grupo Municipal Socialista propone, instando al área correspondiente si así fuera necesario, la progresiva incorporación de estos elementos en el resto de paradas priorizando el criterio de uso por parte de nuestras vecinas y vecinos

Punto 11. Proposición nº 2018/1135978, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Proposición que presenta el Grupo Municipal de Ahora Madrid, al Pleno de la Junta de Distrito de Vicálvaro del día 8 de noviembre de 2018, instando desde esta Junta de distrito a que las Administraciones, desde las más cercanas, como el Ayuntamiento, hasta el Gobierno Central, a que se amplíen sus competencias y se establezcan las vías de financiación directa a los municipios, tal y como establece el Pacto de Estado. Y así, de esta forma, en nuestro distrito:

- Se garantice por parte del sistema de atención a niños y niñas y la red de atención a la violencia machista el bienestar de estos, situando en el centro de las intervenciones el interés superior de los mismos, tal y como establece la Declaración de Derechos del Niño y de la Niña en su principio 2. Esta garantía tendrá en cuenta los informes técnicos de las profesionales de atención a la violencia de género.
- Se establezcan los cambios de legislación pertinentes para la retirada de custodias en aquellas situaciones de violencia de género, que deriven en medidas de orden de alejamiento o sentencia condenatoria por malos tratos.
- Se incida desde las diferentes Administraciones en la formación continuada a las Fuerzas de Seguridad del Estado: policía municipal y nacional, para que se establezcan las medidas y protocolos en la atención a los niños y niñas, en situaciones de maltrato por violencia machista”.

Punto 12. Proposición nº 2018/1135988, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, del siguiente tenor literal: “Las Instrucciones de las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa sobre el comienzo del curso escolar 2018_2019 en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid, en su punto 13.4 "Otras Normas de Funcionamiento", modifica las condiciones para la programación de actividades, en las que se prevea la colaboración o asistencia de personas ajenas a la plantilla del centro dentro del periodo lectivo, limitando dichas actividades para que tengan un carácter puntual y que no den lugar a la presencia habitual o permanente de personas ajenas al centro.



Consideramos que estas limitaciones pueden poner en peligro la continuidad de las actividades complementarias, organizadas tanto por la sección de educación y el departamento de servicios sociales del distrito, así como por parte de otras Áreas del Ayuntamiento, como son los programas de prevención del acoso y educación para la convivencia, Ciencia Divertida, apoyo a alumnado con TGD y TEA, Música en el Aula, apoyo a los proyectos de Educación Especial, la mediación en Institutos por Educadores Sociales, la red de huertos escolares ecológicos, y otras muchas actividades que han contado con una gran acogida por parte de las comunidades educativas de todos los centros donde se han venido desarrollando

Por este motivo, el Grupo Municipal Ahora Madrid presenta al Pleno de la Junta de Vicálvaro para su aprobación la siguiente proposición:

Que desde el Área de Gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid, se inste a la Comunidad de Madrid para modifique el punto 13.4 de las Instrucciones sobre el comienzo del curso 2018_19, recuperando el texto vigente hasta el pasado curso escolar, garantizando así la continuidad de las Actividades Complementarias ofertadas a los centros educativos por parte de la Junta de Distrito y el Ayuntamiento de Madrid”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 13. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de octubre de 2018.
- Punto 14. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2018.
- Punto 15. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Concejal Presidente, durante el mes de octubre de 2018.
- Punto 16. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Coordinadora del Distrito, durante el mes de octubre de 2018.
- Punto 17. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.



Preguntas

- Punto 18. Pregunta, nº 2018/1129588, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Le parece que lo que pagan los vecinos del distrito en concepto de IBI se adecua al principio de capacidad económica?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2018/1129600, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “En el pleno del mes de junio del presente año, se aprobó por unanimidad la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos, nº 2018/613785 donde solicitamos la instalación de una rejilla lineal en el terreno del parque situado en la calle Abad Juan Catalán, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo para evitar las inundaciones de la zona?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2018/1129609, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “El Fondo de Reequilibrio Territorial, son los fondos destinados para acabar con las diferencias existentes entre los Distritos de la capital.
Sr. Concejales, ¿qué le parece que durante el ejercicio del 2017 fuera ejecutado el 0,96% de la partida presupuestaria en nuestro Distrito? y aún peor ¿qué opinión le merece que a fecha 31 de agosto se haya ejecutado el 0% de la partida presupuestada para este año? ”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2018/1135543, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:”¿Cuál es el calendario de inversiones previsto por la Junta Municipal de Vicálvaro en el barrio de El Cañaveral?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2018/1135548, presentada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal: “¿Ha realizado el Ayuntamiento de Madrid o la Junta Municipal de Vicálvaro, algún estudio para conocer cómo afectará a los vecinos de nuestro distrito las molestias, perjuicios e inconvenientes ocasionados por la entrada en vigor de “Madrid Central”? ”.
- Punto 23. Pregunta, nº 2018/1135911, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado mes de octubre se ha cumplido el primer aniversario de la puesta en marcha de la iniciativa socialista JOBO consistente en un bono cultural para la juventud madrileña. Con motivo de este primer aniversario y con el ánimo de hacer una primera valoración de su implementación, ¿podría indicarnos el señor Concejales Presidente cuantos jóvenes de nuestro distrito han usado este bono cultural y qué valoración hace de esta cifra? ”.



Punto 24. Pregunta, nº 2018/1135932, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Durante el mes de octubre el gobierno de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid anunciaba la ampliación del programa Mad-re, consistente en la rehabilitación de edificios e instalación de ascensores en los inmuebles más humildes de la ciudad.

El barrio del Casco Histórico de Vicálvaro, alberga gran cantidad de edificios que reunían las características, para haberse incorporado en este plan de rehabilitación y mejora de edificios. Concretamente, la barriada de Ambroz se sitúa en el sexto lugar de la ciudad en cuanto a la prioridad de regeneración y vulnerabilidad urbana, al tener una renta media del 70% de la renta media municipal, un 80% de las viviendas consideradas como de baja calidad y un 81,3% de las viviendas colectivas carecen de ascensor.

Sin embargo, de las más de 1000 solicitudes presentadas en el programa Mad-re en la ciudad de Madrid en 2017, solo 26 edificios pertenecen al distrito de Vicálvaro, siendo finalmente concedidas en apenas 4 edificios.

Ante estos decepcionantes datos, ¿qué novedades ha introducido el Gobierno de la ciudad de Madrid, para implementar el programa de manera efectiva en el distrito de Vicálvaro? ”.

Punto 25. Pregunta, nº 2018/1135938, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “El pasado 11 de octubre anunció que “municipalizará el aparcamiento fantasma de Vicálvaro”. El Grupo Municipal Socialista desea conocer si existe algún avance en este sentido por parte de Metro de Madrid y en caso afirmativo, ¿considera el señor Concejal Presidente que se va a proceder a su apertura antes de las elecciones municipales?”.

**LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO**

Estefanía Morales Quintero
(Documento firmado electrónicamente)